

I. Balance

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		611.283.688,12	597.900.929,74		A) Patrimonio neto		693.485.608,66	655.778.211,26
	I. Inmovilizado intangible		6.962.415,38	8.697.146,65	100	I. Patrimonio aportado		502.858.975,79	501.788.191,70
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		136.435.176,47	100.737.474,89
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		100.737.474,89	55.273.322,15
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		6.962.415,38	8.697.146,65	129	2. Resultados de ejercicio		35.697.701,58	45.464.152,74
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	6. Activos de concesión		0,00			1. Inmovilizado no financiero		0,00	
	II. Inmovilizado material		603.315.241,68	588.200.857,48	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		1.836.464,70	1.836.464,70	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		6.663.332,06	6.758.665,16	130, 131, 132, 137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		54.191.456,40	53.252.544,67
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	172.641,74
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		581.284.089,05	565.648.791,59	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		12.635.433,89	13.956.936,03		II. Deudas a largo plazo		0,00	172.641,74
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		895.921,98		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
	7. Activos de concesión		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	172.641,74
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		16	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.000.000,00	1.000.000,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		1.000.000,00	1.000.000,00		C) Pasivo Corriente		4.409.361,18	4.570.772,08
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		183.728,69	177.496,14
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		300.723,61	286.018,74
	V. Inversiones financieras a largo plazo		6.031,06	2.925,61	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		6.031,06	2.925,61	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 4013, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		300.723,61	286.018,74
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 4012, 51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		86.611.281,72	62.620.695,34		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		3.463.091,72	3.535.576,18
38 (398)	I. Activos en estado de venta		229.738,46	229.738,46	4000, 4010, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		46.208,07	136.123,48
	II. Existencias		0,00		4001, 4011, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		2.568.256,13	2.714.581,06
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		848.627,52	684.871,64
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		461.817,16	571.681,02
	III.Deudores y otras cuentas a cobrar		81.906.256,52	57.473.463,83					

I. Balance

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4300, 4310, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		79.771.370,29	57.466.696,85					
4301, 4311, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		2.134.886,23	6.766,98					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.252.915,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4312, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.252.915,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		41.074,74	18.039,79					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4313, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		41.074,74	18.039,79					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.181.297,00	4.899.453,26					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		3.181.297,00	4.899.453,26					

I. Balance

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	TOTAL ACTIVO (A+B)		697.894.969,84	660.521.625,08		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		697.894.969,84	660.521.625,08

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.067.930,00	1.209.645,86
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		1.067.930,00	1.209.645,86
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		55.214.231,29	65.323.447,25
	a) Del ejercicio		54.146.743,95	64.178.091,72
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		6.115.593,95	5.785.922,11
750	a.2) transferencias		48.031.150,00	58.392.169,61
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		600.548,85	594.798,82
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		466.938,49	550.556,71
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		29.535.847,34	26.133.683,85
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		29.535.847,34	26.133.683,85
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.286.387,10	3.218.667,80
795	7. Excesos de provisiones		8.468,78	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		88.112.864,51	95.885.444,76
	8. Gastos de personal		-25.099.412,97	-24.012.904,82
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-20.120.657,62	-19.275.151,53
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-4.978.755,35	-4.737.753,29
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-222.625,45	-176.394,63

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-23.133.258,58	-24.610.370,14
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-22.916.468,96	-24.393.522,87
(63)	b) Tributos		-216.789,62	-216.847,27
(676) (677)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-3.168.285,92	-1.750.391,69
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-51.623.582,92	-50.550.061,28
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		36.489.281,59	45.335.383,48
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.078.248,55	-3.931,57
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		-1.076.034,97	-1.819,07
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-2.213,58	-2.112,50
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		23.234,58	7.845,84
773, 778	a) Ingresos		23.234,58	7.845,84
(678)	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		35.434.267,62	45.339.297,75
	15. Ingresos financieros		263.585,83	119.921,68
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		263.585,83	119.921,68
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		263.585,83	119.921,68
	16. Gastos financieros		0,00	
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-151,87	-12.859,61
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-151,87	-12.859,61
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		263.433,96	107.062,07
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		35.697.701,58	45.446.359,82
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			17.792,92
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			45.464.152,74

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		501.788.191,70	100.718.410,46	0,00	53.252.544,67	655.759.146,83
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	19.064,43	0,00	0,00	19.064,43
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		501.788.191,70	100.737.474,89	0,00	53.252.544,67	655.778.211,26
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		1.070.784,09	35.697.701,58	0,00	938.911,73	37.707.397,40
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	35.697.701,58	0,00	938.911,73	36.636.613,31
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		1.070.784,09	0,00	0,00	0,00	1.070.784,09
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		502.858.975,79	136.435.176,47	0,00	54.191.456,40	693.485.608,66

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		35.697.701,58	45.464.152,74
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94, 95	4. Otros incrementos patrimoniales		2.006.399,07	3.020.818,71
	Total (1+2+3+4)		2.006.399,07	3.020.818,71
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84), (85)	4. Otros incrementos patrimoniales		-1.067.487,34	-1.145.355,53
	Total (1+2+3+4)		-1.067.487,34	-1.145.355,53
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		36.636.613,31	47.339.615,92

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2024

(euros)

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		64.249.734,67	72.338.560,14
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.041.630,00	1.242.645,86
2. Transferencias y subvenciones recibidas		30.253.878,17	41.567.819,29
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		29.352.411,61	26.155.991,21
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		296.657,32	99.348,07
6. Otros Cobros		3.305.157,57	3.272.755,71
B) Pagos		49.827.764,05	47.027.571,44
7. Gastos de personal		25.059.915,04	24.003.884,96
8. Transferencias y subvenciones concedidas		229.336,81	152.939,64
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		23.267.656,27	21.996.419,42
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		1.270.855,93	874.327,42
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		14.421.970,62	25.310.988,70
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		37.389,89	38.711,46
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		37.389,89	38.711,46
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		16.178.645,74	23.329.423,92
5. Compra de inversiones reales		14.862.200,45	23.310.836,24
6. Compra de activos financieros		63.530,29	18.587,68
7. Otros pagos de las actividades de inversión		1.252.915,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-16.141.255,85	-23.290.712,46
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		24.765,05	16.360,92
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		24.765,05	16.360,92
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		12.498,44	12.594,94
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2024

(euros)

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		12.498,44	12.594,94
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		12.266,61	3.765,98
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		180,85	-1.260,02
J) Pagos pendientes de aplicación		11.318,49	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-11.137,64	-1.260,02
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-1.718.156,26	2.022.782,20
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		4.899.453,26	2.876.671,06
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.181.297,00	4.899.453,26

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(24WA) C23.I01 EMPLEO JOVEN	0,00	425.800,44	425.800,44	170.007,19	170.007,19	170.007,19	0,00	255.793,25
1.GASTOS DE PERSONAL	0,00	425.800,44	425.800,44	170.007,19	170.007,19	170.007,19	0,00	255.793,25
(333A) MUSEOS	72.177.530,00	0,00	72.177.530,00	62.713.475,47	62.387.974,51	62.314.529,43	73.445,08	9.789.555,49
1.GASTOS DE PERSONAL	23.234.260,00	1.954.413,50	25.188.673,50	25.158.832,30	24.889.907,85	24.889.907,85	0,00	298.765,65
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.548.270,00	6.003.401,69	26.551.671,69	23.036.118,10	22.979.564,52	22.950.189,45	29.375,07	3.572.107,17
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195.000,00	29.797,77	224.797,77	222.851,74	222.828,81	205.995,81	16.833,00	1.968,96
6.INVERSIONES REALES	28.100.000,00	-7.987.612,96	20.112.387,04	14.232.143,04	14.232.143,04	14.204.906,03	27.237,01	5.880.244,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	0,00	100.000,00	63.530,29	63.530,29	63.530,29	0,00	36.469,71
(33XC) C24.I03 DIGITALIZACIÓN E IMPULSO DE LOS GRANDES SERVICIOS CULTURALES. CULTURA	0,00	256.243,24	256.243,24	256.243,24	256.243,24	256.243,24	0,00	0,00
6.INVERSIONES REALES	0,00	256.243,24	256.243,24	256.243,24	256.243,24	256.243,24	0,00	0,00
(43ND) C14.I04 ACTUACIONES ESPECIALES EN EL ÁMBITO DE LA COMPETITIVIDAD	0,00	630.071,05	630.071,05	629.861,12	629.861,12	629.861,12	0,00	209,93
6.INVERSIONES REALES	0,00	630.071,05	630.071,05	629.861,12	629.861,12	629.861,12	0,00	209,93
Total	72.177.530,00	1.312.114,73	73.489.644,73	63.769.587,02	63.444.086,06	63.370.640,98	73.445,08	10.045.558,67

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.804.200,00	0,00	17.804.200,00	30.767.469,24	49.979,81	0,00	30.717.489,43	30.049.309,38	668.180,05	12.913.289,43
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.826.080,00	0,00	25.826.080,00	26.916.322,03	1.139,56	0,00	26.915.182,47	7.868.160,79	19.047.021,68	1.089.102,47
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.415.000,00	0,00	1.415.000,00	436.869,85	0,00	0,00	436.869,85	436.869,85	0,00	-978.130,15
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.082.250,00	0,00	27.082.250,00	27.132.250,00	0,00	0,00	27.132.250,00	2.306.854,00	24.825.396,00	50.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	1.312.114,73	1.362.114,73	37.389,89	0,00	0,00	37.389,89	37.389,89	0,00	-12.610,11
Total	72.177.530,00	1.312.114,73	73.489.644,73	85.290.301,01	51.119,37	0,00	85.239.181,64	40.698.583,91	44.540.597,73	13.061.651,64

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE			IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	58.069.541,75	48.262.308,37		9.807.233,38
b. Operaciones de capital	27.132.250,00	15.118.247,40		12.014.002,60
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	85.201.791,75	63.380.555,77		21.821.235,98
d. Activos financieros	37.389,89	63.530,29		-26.140,40
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	37.389,89	63.530,29		-26.140,40
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	85.239.181,64	63.444.086,06		21.795.095,58
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				21.795.095,58

F.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El Museo Nacional del Prado, es un Organismo Autónomo, dentro de los Organismos Públicos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, de los previstos en el artículo 84.1.a)1º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines, regulado por la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, reguladora del Museo Nacional del Prado y por el Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional del Prado, así como por el Real Decreto 1713/2011, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Estatuto del Museo Nacional del Prado, aprobado por Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo. Su régimen de contratación está sujeto a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y su régimen económico financiero está sujeto a la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio por la que se aprueba la instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y a la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, así como a las normas de desarrollo de las anteriores.

El Museo Nacional del Prado tiene por objetivo la consecución de los siguientes fines:

- a) Garantizar la protección y conservación, así como promover el enriquecimiento y mejora de los bienes del Patrimonio Histórico Español adscritos al mismo.
- b) Exhibir ordenadamente las colecciones en condiciones adecuadas para su contemplación y estudio.
- c) Fomentar y garantizar el acceso a las mismas del público y facilitar sus estudios a los investigadores.
- d) Impulsar el conocimiento y difusión de las obras y de la identidad del patrimonio histórico adscrito al Museo, favoreciendo el desarrollo de programas de educación y actividades de divulgación cultural.
- e) Desarrollar programas de investigación y formación de personal especializado y establecer relaciones de colaboración con otros museos, universidades o instituciones culturales, organizando exposiciones temporales y desarrollando acciones conjuntas para el cumplimiento de sus fines.
- f) Prestar los servicios de asesoramiento, estudio, información o dictamen de carácter científico o técnico que le sean requeridos por los órganos competentes de la Administración General del Estado o que se deriven de los convenios o contratos otorgados en entidades públicas o privadas, con personas físicas, en las condiciones y con los requisitos que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Cultura y Deporte.

Sus principales fuentes de financiación están constituidas por la obtención de precios públicos por venta de entradas, así como por la recepción de las transferencias corrientes y de capital de la Administración General del Estado.

También supone una importante fuente de ingresos las transferencias corrientes recibidas en concepto de patrocinio, las subvenciones recibidas en concepto de patrocinio para la financiación del inmovilizado no financiero, la aportación de la Fundación de Amigos del Museo del Prado con base en los programas de fidelización de miembros individuales y corporativos de la misma, las donaciones, herencias y legados y los cánones percibidos por el alquiler de audioguías y de la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión como porcentaje del beneficio antes de impuestos obtenido por la misma.

Otras fuentes de ingresos están constituidas por las tasas por cesión de espacios, precios públicos derechos de reproducción, matrículas en cursos y seminarios, así como por ingresos derivados de préstamos y trabajos de restauración de obras de arte efectuados.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y se encuentran sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido las siguientes operaciones: la venta de derechos de reproducción, los precios por préstamos de obras de arte y la prestación del servicio de audioguías.

La estructura organizativa básica del mismo, tanto a nivel político como de gestión responde al siguiente organigrama:

Son órganos rectores del Museo Nacional del Prado, conforme al art.4 de la Ley 46/2003 los siguientes:

- El Presidente, que es el Ministro de Educación, Cultura y Deportes.
- El Real Patronato, que se configura como órgano rector colegiado.
- El Director del Museo.

La estructura básica de la entidad se regula en el Capítulo II del Estatuto del Museo Nacional del Prado. El Real Patronato del Museo Nacional del Prado funciona en Pleno y en Comisión Permanente y está compuesto por vocales natos y vocales designados.

La organización contable del Organismo se plasma en el Servicio de Contabilidad del Museo, dependiente del Área Económico-Financiera de la Dirección Adjunta de Administración, el cual realiza el reflejo contable de todos los actos con contenido económico que se producen en el Museo y es el responsable de la elaboración de las Cuentas Anuales que se remiten al Tribunal de Cuentas a través de la Intervención General de la Administración del Estado. Se trata de una organización contable centralizada, sin subentidades contables.

Los principales responsables de la entidad a 31 de diciembre de 2024 eran los siguientes:

PRESIDENTE DEL ORGANISMO

D. Ernest Urtasun Domènech
Ministro de Cultura

PRESIDENCIA DE HONOR

SS. MM. los Reyes

PRESIDENTE

D. Javier Solana Madariaga

VICEPRESIDENTA

D^a. Pilar del Castillo Vera

VOCALES NATOS

D^a. Isabel Díaz Ayuso
Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid

D. José Luis Martínez-Almeida
Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid

D^a. Clara Mapelli Marchena
Secretaría de Estado de Función Pública

D^a. M^a José Gualda Romero
Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos

D^a. María del Carmen Páez Soria
Subsecretaria de Cultura

D^a. Ángeles Albert de León
Directora General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

D. Juan Tejedor Carnero
Director General del Patrimonio del Estado

D. Miguel Falomir Faus
Director del Museo Nacional del Prado

D^a. Ana de la Cueva Fernández
Presidenta del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional

D. Carlos Zurita, Duque de Soria
Presidente de la Fundación Amigos del Museo del Prado

D. Tomás Marco Aragón
Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

D^a. Carmen Iglesias Cano
Directora de la Real Academia de la Historia

VOCALES DESIGNADOS

CONSEJO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

D^a. María del Carmen Martínez Insua
Directora General de Patrimonio Cultural
Xunta de Galicia

D. Roberto Iturriaga Navaridas
Director General de Cultura
Gobierno de La Rioja

VOCALES DE LIBRE DESIGNACIÓN

D^a. Inés Alberdi Alonso

D. José María Álvarez Pallete, Presidente de la Fundación TELEFÓNICA

D^a. María Blasco Marhuenda

D^a. María Bolaños Atienza
D^a. Carmen Calvo Poyato

D^a. Estrella de Diego Otero

D. Jose Manuel Entrecanales Domecq, Presidente de ACCIONA

D. Isidro Fainé Casas, Presidente de la Fundación Bancaria “LA CAIXA”

D. Álvaro Fernández-Villaverde y Silva, Marqués de Santa Cruz

D. Víctor García de la Concha

D^a. Carmen Giménez
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera
D. Jaime Malet Perdigo
D. Íñigo Méndez de Vigo y Montojo, Marqués de Albayda
D. Jordi Martí Grau, Secretario de Estado de Cultura
D. Rafael Moneo Vallés
D^a. Anabel Morillo León
D^a. Olga Sánchez Rodríguez, Presidenta de la Fundación AXA
D. Jose Ignacio Sánchez Galán, Presidente de IBERDROLA
D. Miguel Satrustegui Gil-Delgado
D. Santiago de Torres Sanahuja
D. Carlos Torres Vila, Presidente de BBVA
D. Carlos Westendorp y Cabeza

PATRONOS DE HONOR

D. José M^a Castañé Ortega
D. Carlos Fitz-James Stuart y Martínez de Irujo, XIX Duque de Alba
D. Emilio Lledó Íñigo
Mr. Philippe de Montebello
D. Eduardo Serra Rexach
D^a. María Várez Benegas

Secretaria

D^a. Isabel Quintana Jiménez

COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DEL REAL PATRONATO

D. Javier Solana Madariaga
Presidente del Real Patronato
D^a. Pilar del Castillo Vera
Vicepresidenta del Real Patronato
D. Miguel Falomir Faus

Director del Museo

Vocales

D^a. Carmen Calvo Poyato

D^a. Estrella de Diego Otero

D. Jordi Martí Grau
Secretario de Estado de Cultura

D^a. María del Carmen Páez Soria
Subsecretaria de Cultura

D^a. Ángeles Albert de León
Directora General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

D. Miguel Satrustegui Gil-Delgado

Secretaria
D^a. Isabel Quintana Jiménez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUSEO DEL PRADO DIFUSIÓN SAU

Presidente
D. Javier Solana, Presidente del Real Patronato

Consejeros
D^a. Pilar del Castillo Vera, Vicepresidenta del Real Patronato
D. Miguel Falomir Faus, Director
D. Jordi Martí Grau, Secretario de Estado de Cultura
D^a. María del Carmen Páez Soria, Subsecretaria de Cultura
D^a. Ángeles Albert de León, Directora General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes
D^a. Carmen Calvo Poyato
D^a. Estrella de Diego Otero
D. Miguel Satrustegui Gil-Delgado

Secretaria
D^a. Carmen Acedo Grande

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO MUSEO NACIONAL DEL PRADO / FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO

Por parte del Museo del Prado:

D. Javier Solana Madariaga
Presidente del Real Patronato

D. Miguel Falomir Faus
Director del Museo

D^a. Marina Chinchilla
Directora Adjunta de Administración

Por parte de la Fundación:

D. Carlos Zurita, Duque de Soria
Presidente

D. Luis de Carlos. Vicepresidente

D. León Benelbas. Vicepresidente

D^a. Nuria de Miguel
Secretaria General

Secretaria

D^a. Isabel Quintana Jiménez

Otros Órganos de Dirección:

* Director Adjunto de Conservación e Investigación: Andrés Úbeda de los Cobos

* Directora Adjunta de Administración: Marina Chinchilla Gómez

Además del Director, el número de empleados a 31 de diciembre de 2024 es de 523, de los cuales 1 es personal funcionario, 380 personal laboral fijo y 142 personal laboral temporal.

El detalle por grupos del personal funcionario a 31/12/2024, así como su número medio durante el ejercicio, según la clasificación efectuada por la Ley 7/2007 del Estatuto del Empleado Público es el siguiente:

GRUPO/SUBGRUPO LEY 7/2007	NÚMERO FUNCIONARIOS		
	Hombres	Mujeres	Total
Subgrupo A2	1	0	1
TOTAL, PERSONAL FUNCIONARIO	1	0	1

El detalle por niveles del personal laboral fijo, según la clasificación efectuada por el Convenio Colectivo del Organismo es el siguiente:

NIVEL CONVENIO COLECTIVO	NÚMERO LABORALES FIJOS A 31/12/2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	6	4	10
Nivel 1	27	46	73
Nivel 2	17	34	51
Nivel 3	18	16	34
Nivel 4	40	5	45
Nivel 5	33	25	58
Nivel 6	43	66	109
TOTAL, PERSONAL LABORAL FIJO	184	196	380

NIVEL CONVENIO COLECTIVO	NÚMERO MEDIO LABORALES FIJOS DURANTE EL EJERCICIO		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	6,00	4,00	10,00
Nivel 1	27,00	45,42	72,42
Nivel 2	17,75	32,08	49,83
Nivel 3	17,42	18,08	35,50
Nivel 4	40,08	5,00	45,08
Nivel 5	33,50	24,67	58,17
Nivel 6	47,33	69,58	116,92
TOTAL, PERSONAL LABORAL FIJO	189,08	198,83	387,92

El detalle por niveles del personal laboral temporal, según la clasificación efectuada por el Convenio Colectivo del Organismo es el siguiente:

NIVEL CONVENIO COLECTIVO	NÚMERO LABORALES TEMPORALES A 31/12/2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Nivel 1		6	6
Nivel 3	1	3	4
Nivel 4	3	0	3
Nivel 6	42	97	139
TOTAL, PERSONAL LABORAL TEMPORAL	45	97	142

NIVEL CONVENIO COLECTIVO	NÚMERO MEDIO LABORALES TEMPORALES DURANTE EL EJERCICIO		
	Hombres	Mujeres	Total
Nivel 1	0,33	3,50	3,83
Nivel 3	0,58	1,75	2,33
Nivel 4	3,08	0,00	3,08
Nivel 6	33,58	60,42	94,00
TOTAL, PERSONAL LABORAL TEMPORAL	37,58	65,67	103,25

El apartado 2 del artículo 1 de la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, establece que el Museo Nacional del Prado, bajo el alto patrocinio de SS.MM. los Reyes de España, está adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de su Ministro, que ostentará su presidencia.

Por su parte, y tal como se indica en el subapartado **c) Activos financieros** del apartado **F.4 Normas de valoración** de la Memoria, el Museo Nacional del Prado, posee el 100% del capital social de la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión, Sociedad Mercantil Estatal que adopta la forma de

sociedad anónima unipersonal, cuya creación fue autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de noviembre de 2006 y cuyo objeto social consiste en el diseño, producción y comercialización de los productos y publicaciones comerciales del Museo Nacional del Prado, la venta directa de productos en tiendas y la explotación comercial de imágenes del Museo Nacional del Prado. A título indicativo, a continuación se procede a detallar los ingresos del Organismo devengados durante el ejercicio 2024 procedentes de las operaciones realizadas entre ambas entidades:

- Ingresos derivados de la ejecución en el ejercicio 2024 de la concesión demanial otorgada por Resolución de la Dirección del Museo Nacional del Prado del 26 de diciembre de 2023, descrita en el apartado **F.2 Acuerdos de concesión y actividades conjuntas**:
 - Por el 20% de los ingresos netos totales generados por la Sociedad como consecuencia de la explotación de las actividades que se desarrollen en los espacios objeto de la presente concesión, 1.560.625,41 euros.
 - Por la repercusión del gasto ocasionado por el consumo de suministros (electricidad, agua, gas y gasóleo) en los espacios objeto de la concesión demanial, 301.946,80 euros.
- Ingresos por importe de 17.878,54 euros, procedentes del contrato de coedición para el plan editorial del Museo para el ejercicio 2024, suscrito el 4 de diciembre de 2023, en base al porcentaje establecido contractualmente del 8% sobre los ingresos netos de todos los ejemplares vendidos por la Sociedad durante el citado ejercicio.
- Ingresos por importe de 380.821,74 euros, procedentes del contrato patrimonial de cesión de derechos incorporales para la gestión comercial de las imágenes sobre las obras de arte del Museo, de 29 de diciembre de 2023, en base al porcentaje establecido contractualmente del 70% sobre los ingresos netos anuales obtenidos por la gestión del servicio de banco de imágenes y las licencias derivadas de los negocios jurídicos con terceros.

F.2. ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS

Con fecha 26 de diciembre de 2023 se firmó la Resolución de la Dirección del Museo Nacional del Prado, por la que se otorga la concesión demanial a favor de la Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME (CIF: A84888056), en régimen de adjudicación directa, por un periodo de 15 años con posibles prórrogas por periodos de inferior o igual duración hasta el máximo de 75 años, que le habilita a la ocupación de los espacios delimitados en dicha Resolución, situados en Madrid en el edificio Villanueva y su ampliación conocida como edificio Jerónimos situado en el Paseo del Prado s/n, en el edificio Casón del Buen Retiro situado en la calle Alfonso XII nº28, y en el Edificio Administrativo situado en la calle Ruiz de Alarcón 23, todos ellos propiedad del Estado y adscritos al Museo Nacional del Prado; de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la citada Ley 33/2003, recogiéndose a continuación los edificios, espacios y superficies objeto de la concesión:

Edificio	Planta	Espacio	Superficie m2
Villanueva Jerónimos	Planta sótano -2	Espacio de almacén de la cafetería	15,80
Villanueva Jerónimos	Planta sótano -1	Espacio de almacén, vestuarios y aseos del personal de Cafetería-Restaurante	93,85
Villanueva Jerónimos	Planta sótano -1	Espacio de almacén de la tienda	58,72
Villanueva Jerónimos	Planta sótano -1	Espacio de máquinas de vending en sala de descanso de Jerónimos	6,06
Villanueva Jerónimos	Planta baja	Espacios de cafetería, restaurante, cocina y dependencias auxiliares	573,13

Villanueva Jerónimos	Planta baja	Espacio de terraza de cafetería al aire libre en Patio Ábside	221,82
Villanueva Jerónimos	Planta baja	Espacio de terraza de cafetería al aire libre en Patio del Pabellón Norte	123,39
Villanueva Jerónimos	Planta baja	Espacios de tienda en vestíbulo principal	270,97
Villanueva Jerónimos	Planta baja	Espacio de tienda en sala 59	44,99
Villanueva Jerónimos	Planta baja	Espacio de terraza al aire libre en el Patio Sur de Murillo	177,62
Villanueva Jerónimos	Planta baja	Espacio de terraza de cafetería al aire libre en Patio del Pabellón Sur	375,37
Villanueva Jerónimos	Planta alta (entreplanta)	Espacio de vestuario del personal de la tienda	53,52
Villanueva Jerónimos	Planta alta	Espacio de comedor y cantina de empleados, cocina y dependencias auxiliares	193,13
Villanueva Jerónimos	Planta alta	Espacio de cafetería en la Galería Jónica Sur	136,49
Villanueva Jerónimos	Planta alta	Espacio de tienda de Exposiciones Temporales (vestíbulo Claustro)	44,26
Villanueva Jerónimos	Planta alta	Espacio máquinas de vending sala de descanso del pasillo de personal	0,77
Villanueva Jerónimos	Planta segunda	Espacio Café sala del Claustro	70,95
Villanueva Jerónimos	Planta segunda	Espacio de cocina office de la sala de Protocolo	9,15
		TOTAL superficie de concesión en el Edificio Villanueva-Jerónimos	2.469,99

Edificio	Planta	Espacio	Superficie m ²
Edificio Administrativo	Planta sótano -2	Espacio de almacenamiento de tienda	58,22
Edificio Administrativo	Entreplanta	Espacio de máquinas de <i>vending</i> en sala de descanso	4,11
		TOTAL superficie de concesión en el Edificio Administrativo	62,33

Edificio	Planta	Espacio	Superficie m ²
Casón del Buen Retiro	Planta sótano -2	Espacio de almacenamiento general	24,76
Casón del Buen Retiro	Planta sótano -1	Espacio cocina del office	10,64
Casón del Buen Retiro	Planta sótano -1	Espacio máquinas de <i>vending</i> sala de descanso	2,47
		TOTAL superficie de concesión en el Edificio Casón del Buen Retiro	37,87

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2024, y a través del Acta de concesión demanial a favor de la Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME, el Museo hizo entrega a la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME para su uso de los bienes muebles contenidos en los espacios objeto de la concesión, detallándose a continuación su número, naturaleza y valoración:

Cuenta	Descripción	Importe	Nº elementos
2140	Maquinaria y Utillaje	8.447,93	12
2150	Instalaciones técnicas	318,97	2
2160	Mobiliario	1.272.760,08	555
2170	Equipos para Procesos de Información	703,19	2
2190	Otro Inmovilizado Material	762,41	4
Total		1.282.992,58	575

Dicha concesión se otorga exclusivamente para llevar a cabo las actividades de restauración, para empleados y público, así como de tienda, en todas sus modalidades, con los usos complementarios de ambos, todos ellos a ejercer por la Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME de manera regular y continuada durante todo el plazo de la concesión, la cual se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad, no implicando la cesión del dominio público, ni de las facultades dominicales del Estado sobre dicho inmueble, no suponiendo carga ni gravamen de ninguna clase sobre el referido inmueble, ni limitación alguna al derecho dominical del Estado sobre el mismo y se ampara en los artículos 84.3, 93 y 137.4 de la LPAP.

La Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME abonará, de acuerdo con lo señalado en el artículo 93.4 de la LPAP, la siguiente contraprestación:

- 15% de los ingresos netos totales generados por la Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME como consecuencia de la explotación de las actividades que se desarrollen en los espacios objeto de la concesión, si estos ingresos netos no superan los 5.000.000 €.
- 20% de los ingresos netos totales generados por la Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME como consecuencia de la explotación de las actividades que se desarrollen en los espacios objeto de la concesión, si estos ingresos superan los 5.000.000 €.

Este canon se abonará en el primer trimestre del año siguiente a la generación del mismo.

La Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME se hará cargo del gasto ocasionado por el consumo de suministros (electricidad, agua, gas y gasóleo). Dado que no es posible individualizar el consumo del gran número, diversidad y distintas ubicaciones de los espacios de la concesión, la Resolución de concesión establece un procedimiento, de actualización anual, basado en la repercusión del gasto total por edificios, en función de los metros cuadrados del mismo, y su aplicación a los metros cuadrados objeto de concesión, teniendo en cuenta la superficie total de cada edificio, la ocupada por la Sociedad, y el porcentaje que ésta supone respecto del total:

Edificio	Sup. total MNP (m2)	Sup. PRADO DIFUSIÓN (m2)	Ocupación PRADO DIFUSIÓN (%)
Villanueva- Jerónimos	36.489,89	2.469,99	6,77%
Ruiz de Alarcón	3.325,70	62,33	1,87%
Casón B. Retiro	5.506,31	37,87	0,69%

Total general	45.321,90	2.570,19	5,67%
----------------------	------------------	-----------------	--------------

Para cada anualidad, se realizaría el cálculo en función de los gastos habidos en la anualidad anterior, y así sucesivamente.

Los gastos correspondientes al mantenimiento de elementos de uso compartido, como pueden ser ascensores, escaleras, puertas cortafuegos, acometidas y redes generales de suministro de la infraestructura general del inmueble, serán de cuenta del Museo, debiendo en todo caso la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME facilitar el acceso para realización de las tareas que correspondan en cada caso.

La Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME se compromete a hacerse cargo de la vigilancia, custodia, limpieza e higiene de los espacios comprendidos en la presente concesión, así como a conservarlos en perfecto estado de utilización hasta su entrega a la Administración General del Estado a la finalización de dicha concesión, corriendo a su cargo los gastos generales del edificio en cuanto a mantenimiento, limpieza y consumos, y a satisfacer el pago, en general, de todos los impuestos, tasas, arbitrios, gravámenes y exacciones de cualquier clase que graven o puedan gravar los espacios o la actividad a realizar en ellos.

La Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME queda igualmente obligada, en su caso, a obtener las licencias y permisos necesarios, que le correspondiera gestionar, para el desarrollo de las actividades que vayan a realizarse en los locales objeto de la concesión, así como al cumplimiento de las normativas específicas que les sean de aplicación por dichas actividades.

Asimismo, queda obligada al cumplimiento de las medidas de seguridad que rigen en el Museo, a su plan de autoprotección y de protección de colecciones en caso de emergencia, a la adecuada coordinación de actividades en material de prevención, a los posibles planes de contingencia por razones sanitarias o de eficiencia y ahorro energético, así como a cualquiera otro que afecte de modo global a la actividad general del Museo.

La Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME asume la responsabilidad derivada de la utilización de sus espacios y la responsabilidad laboral de sus trabajadores que, en ningún caso, guardarán relación laboral alguna con el Museo.

La Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME se compromete a mantener la política de precios y oferta del comedor de empleados seguida hasta la fecha de la firma de la concesión.

Asimismo, estará obligada a cumplir todas las disposiciones vigentes que afecten al dominio público objeto de la presente concesión, quedando terminantemente prohibida la constitución de derechos reales o personales sobre los espacios e infraestructuras y equipamientos objeto de la concesión. El cumplimiento del objeto de esta concesión se llevará a cabo en todo caso sin perjuicio de terceros y con expresa sujeción a los términos que se contienen en la Resolución de la concesión y su Pliego adjunto.

En el caso de que alguno de los espacios tuviera que ser ocupado temporalmente por el Museo para la realización de obras de rehabilitación, conservación o mantenimiento en él, o en otras zonas que requieran la utilización de dicho espacio para poder ejecutarlas, el Museo se lo comunicará a la Sociedad con una antelación mínima de un mes. Por su parte, la Sociedad deberá facilitar dicha ocupación temporal que, en la medida de lo posible, se intentará compatibilizar con las actividades a realizar.

El Museo y la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME colaborarán en la conservación, rehabilitación y mejora de los espacios de acuerdo con las reglas siguientes:

- El Museo y la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME planificarán el conjunto de inversiones a realizar en cualquier momento en las infraestructuras y equipamientos en los espacios objeto de la concesión necesarias para la realización de las funciones a realizar en ellos previstas en la concesión.
- Con carácter general, la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME se hará cargo de las reparaciones o reposiciones en los espacios, instalaciones y equipamientos que sean consecuencia del uso que hace de ellas y que sean precisas para su funcionamiento habitual. Por su parte, el Museo se hará cargo de las actuaciones necesarias para la conservación general de las infraestructuras y los equipamientos de los edificios, siempre que dichas actuaciones no estén ocasionadas por desgastes o daños relacionados con los usos otorgados en la concesión.
- La Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME renuncia expresamente a exigir al Museo Nacional del Prado indemnización por las mejoras introducidas en los bienes objeto de concesión, o por cualquier otro concepto que traiga su causa en esta concesión o como consecuencia de su resolución o extinción.
- Cualquier proyecto o actuación a realizar por la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME en estos espacios deberá contar, con carácter previo a su ejecución, con la autorización del Museo a través de sus unidades competentes. Asimismo, el Museo se reserva las facultades de supervisión e inspección que estime necesarias en relación con estas obras o actuaciones, las cuales se realizarán bajo el exclusivo riesgo y responsabilidad de la Sociedad, quien estará obligada a la obtención de los permisos y autorizaciones que resulten legalmente exigibles con motivo de su ejecución, cumpliendo las normativas vigentes que les sean de aplicación.

La concesión finalizará por las siguientes causas:

- Extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME.
- Falta de autorización previa del Museo en los supuestos de transmisión o modificación, por fusión, absorción o escisión, de la personalidad jurídica de la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME.
- Caducidad por vencimiento del plazo.
- Rescate de la concesión por el Museo. En este supuesto, la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME lo pondrá a disposición del Museo en el plazo máximo de seis meses, desde la notificación a aquellos de la Resolución por la que se acuerde el rescate de la concesión, que llevaría aparejada una indemnización previa a favor de la Sociedad.
- Mutuo acuerdo entre el Museo y la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU SME.

La Administración General del Estado no asumirá, en ningún caso, los contratos de trabajo que pudiera haber concertado el concesionario para el cumplimiento de sus fines, sin que, por tanto, pueda en forma alguna entenderse que la reversión implica la sustitución de empresa prevista en la legislación vigente.

F.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) Comparación de la información

Siguiendo lo indicado en el Plan General de Contabilidad Pública, el Museo ha adaptado los importes del balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio precedente, en función de las anotaciones realizadas en el ejercicio actual en la cuenta (1200) "Resultados de ejercicios anteriores", con el fin de que las cifras del ejercicio 2023 sean comparables con las del ejercicio actual.

Los Indicadores relacionados con Actividades, además de los Estados e Informes de costes han sido elaborados en función de los criterios recogidos en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública. En relación con los Estados e Informes de costes, el Informe de Personalización del Sistema C.A.N.O.A. del Museo Nacional del Prado se aprobó mediante respuesta por parte de la División de Planificación y dirección de la Contabilidad de la IGAE, recibida en este Organismo el 13/10/2016.

Durante el presente ejercicio se han realizado ajustes y tramitado operaciones cuyo efecto en los resultados presentados por el Museo en ejercicios anteriores ha supuesto un incremento de dichos resultados de 19.064,43 euros. Las causas que han originado dichos ajustes son las recogidas en el siguiente detalle:

Concepto	Importe	Epígrafe	Importe
Ajustes en 1200 "Patrimonio Generado-Resultado de ejercicios anteriores"	1.271,51	Contrapartida de Balance	
Gastos corrientes diversos devengados en los ejercicios 2021 y 2022.	-1.382,76	Acreeedores por operaciones de gestión (Cuenta 4000)	1.382,76
Ingresos de intereses de cuentas de titularidad del Organismo devengados en el ejercicio 2022	2.654,27	Deudores por derechos reconocidos (Cuenta 4300)	2.654,27
Concepto	Importe	Epígrafe	Importe
Ajustes en 1290 "Patrimonio Generado-Resultado del ejercicio"	17.792,92		
Gastos corrientes diversos devengados en el ejercicio 2023.	-42.728,13	Acreeedores por operaciones de gestión (Cuenta 4000)	42.728,13
Abono de diversos conceptos retributivos puntuales correspondientes al ejercicio 2023	-7.448,01	Acreeedores por operaciones de gestión (Cuenta 4000)	7.448,01
Ingresos de intereses de cuentas de titularidad del Organismo devengados en el ejercicio 2023	33.430,12	Deudores por derechos reconocidos (Cuenta 4300)	33.430,12

Corrección de error material en la dotación de la amortización en 2023 de tres aplicaciones informáticas.	34.538,94	Aplicaciones informáticas (Cuenta 2806)	-34.538,94
TOTAL AJUSTES	19.064,43		

A finales del ejercicio 2023 finalizó la ejecución material del proyecto C24.I03.P01 “Campus Prado, Digital y Formación”, encuadrado en la inversión I03 “Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales.”, dentro del componente 24 “**Revalorización de la industria cultural**”, que a su vez se estructura dentro de la política palanca IX “Impulso de la industria de la cultura y el deporte” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este proyecto se estructuraba en las actuaciones “Campus Prado”, “Prado Digital” y “Prado Formación”, y su materialización se estableció a través la consecución de cinco objetivos globales para el marco temporal de su ejecución (2021-2023)

Para la gestión presupuestaria de dicho proyecto fue necesaria la dotación de crédito en las aplicaciones 24.301.33XC.692 “Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” y 24.301.33XC.693 “Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” habiéndose ejecutado a finales del ejercicio 2023 un total de 17.182.427,93 euros

Aunque la ejecución material y presupuestaria del proyecto se realizó completamente en el periodo 2021-2023, el importe correspondiente a la facturación del cuarto trimestre de 2023, en el marco del encargo del Museo Nacional del Prado a la Sociedad Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. para la realización de actividades de apoyo técnico dirigidas a la transformación digital del Museo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Nº de Expediente de gasto: 010021AO0243), no pudo realizarse hasta el ejercicio 2024, en aplicación del artículo 21 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

El importe correspondiente a dichos trabajos ascendió a 256.243,24 euros, habiéndose sido objeto este importe de la correspondiente incorporación de crédito en el ejercicio 2024, en aplicación del artículo 42 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De esta forma, a 31 de diciembre de 2024, la ejecución total del proyecto ascendió a 17.438.671,17 euros.

Por otra parte, el Museo Nacional del Prado también participó en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través de la Submedida 3. “Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico.”, encuadrada en la inversión I4 “Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad” dentro del componente 14 “Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico”. Ésta, a su vez, se estructura dentro de la política palanca V “Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo es impulso a una España nación emprendedora” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Dicha participación, se formalizó mediante el correspondiente Acuerdo entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de Cultura y Deporte de 28 de abril de 2022, que habilitó la tramitación de una transferencia de crédito al Museo Nacional del Prado, de 1.092.960,00 euros en la aplicación presupuestaria 24.301.43ND.693 “Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.

Este incremento en el Presupuesto de gastos del Museo Nacional del Prado permitió la licitación y posterior formalización del contrato correspondiente al expediente 010022AAE472 “Rehabilitación de las cubiertas y fachadas de la 1ª y 2ª ampliación noreste del edificio Villanueva del Museo Nacional

del Prado Grecas Norte” habiendo finalizado su ejecución el 5 de agosto de 2024, por un importe total de 1.060.570,45 euros.

Por último, el Museo Nacional del Prado recibió en 2023 la subvención correspondiente al Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas, encuadrado en la inversión I1 “Empleo Joven” dentro del componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, **que a su vez se estructura dentro de la** política palanca VIII “Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En principio, dicha subvención debía contribuir a la contratación, durante un periodo de 12 meses, de 13 personas, cuyo total de retribuciones y cotizaciones sociales ascendía a 769.250,64 euros, de los que 425.800,44 € quedaban cubiertos por la subvención a través de la tramitación en 2023 de la correspondiente generación de crédito, y en 2024 de la correspondiente incorporación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 24.301.24WA.195 “Gastos de Personal. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” y 24.301.24WA.199.00 “Seguridad Social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”. El resto, 343.450,20 euros serían asumidos a través del Presupuesto ordinario del Organismo.

Durante el ejercicio 2024, únicamente se formalizaron 11 contratos temporales debido a que, por un lado, una de las unidades del MNP que había solicitado contar con un empleado temporal, finalmente desistió y, por otro, uno de los procesos selectivos convocados para la selección de los empleados se declaró desierto. La fecha de inicio de estos contratos fue el 24 de junio de 2024 y, por tanto, su fecha de finalización será el 23 de junio de 2025

Uno de los contratos finalizó anticipadamente, el 18 de octubre de 2024, al no superar el periodo de prueba uno de los empleados, por lo que el importe finalmente ejecutado en el marco de este proyecto en 2024 fue de 328.280,13 euros, de los que 170.007,19 euros se corresponderían con el objeto de la subvención indicada anteriormente.

Para dar cumplimiento al apartado 3 del artículo 37 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a continuación se presenta la disgregación del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2024 entre el estado correspondiente a la actividad ordinaria del Organismo, y el correspondiente a la actividad específica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

REMAMENTE DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD ORDINARIA DEL ORGANISMO

NUMERO DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2023	
57,556	1.(+) FONDOS LIQUIDOS	0,00	2.296.094,68		4.333.844,91
	2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	0,00	82.646.741,84		57.681.470,82
430	(+) del Presupuesto corriente.	44.540.597,73		42.088.972,94	
431	(+) de Presupuestos cerrados.	36.850.721,33		15.585.730,90	
246,247,260,265,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566,5321	(+) de operaciones no presupuestarias.	1.255.422,78		6.766,98	
435,436	(+) de operaciones comerciales.	0,00		0,00	
	3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		946.562,85		820.456,70
400	(+) del Presupuesto corriente.	73.445,08		111.997,88	
401	(+) de Presupuestos cerrados.	0,00		0,00	
167,168,180,185,410,412, 419,453,456,475,476,477, 517,518,550,560,561	(+) de operaciones no presupuestarias.	873.117,77		708.458,82	
405, 406	(+) de operaciones comerciales.	0,00		0,00	
	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		8.976,63		-2.415,86
554,559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.	-2.341,86		-2.415,86	
555,5581,5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.	11.318,49		0,00	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		84.005.250,30		61.192.443,17
	II. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		0,00		0,00
2954,298,490,595,598	III. SALDOS DE DUDOSO COBRO		1.619.948,77		1.619.796,90
	IV. REMANENTE DE TESORERIA NO AFECTADO = (I - II - III)		82.385.301,53		59.572.646,27

REMAMENTE DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

NUMERO DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2023	
57,556	1.(+) FONDOS LIQUIDOS		885.202,32		565.608,35
	2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		0,00		1.375.705,52
430	(+) del Presupuesto corriente.	0,00		1.375.705,52	
431	(+) de Presupuestos cerrados.	0,00		0,00	
246,247,260,265,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566,5321	(+) de operaciones no presupuestarias.	0,00		0,00	
435,436	(+) de operaciones comerciales.	0,00		0,00	
	3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		0,00		0,00
400	(+) del Presupuesto corriente.	0,00		0,00	
401	(+) de Presupuestos cerrados.	0,00		0,00	
167,168,180,185,410,412, 419,453,456,475,476,477, 517,518,550,560,561	(+) de operaciones no presupuestarias.	0,00		0,00	
405, 406	(+) de operaciones comerciales.	0,00		0,00	
	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		0,00		0,00
554,559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.	0,00		0,00	
555,5581,5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.	0,00		0,00	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		885.202,32		1.941.313,87
	II. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		0,00		0,00
2954,298,490,595,598	III. SALDOS DE DUDOSO COBRO		0,00		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERIA NO AFECTADO = (I - II - III)		885.202,32		1.941.313,87

F.4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.

Las inversiones materiales se valoran según el modelo de coste. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. La fecha de cómputo es la de puesta en funcionamiento del bien patrimonial. El valor residual estimado de estos bienes es cero.

La cuenta (2110) “Construcciones” recoge la valoración de los siguientes edificios adscritos al Museo (excluido el valor del suelo): el edificio de Ruiz de Alarcón 21 y 23 y el inmueble ubicado en la calle Perez Ayuso N° 20, en Madrid. De estos inmuebles, el edificio de Ruiz de Alarcón 21 es empleado por la Fundación de Amigos del Museo del Prado, ambos al amparo del artículo 89 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, para el uso y ocupación de espacios.

La cuenta (2100) “Terrenos y bienes naturales” recoge la valoración de los terrenos correspondientes a los inmuebles reflejados en la cuenta (2110) “Construcciones”.

La cuenta (2190) “Otro inmovilizado material amortizable” recoge entre otros los fondos bibliográficos que no ostentan la condición de históricos (posteriores a 1900).

Los porcentajes de amortización aplicados a los bienes por su naturaleza son los siguientes:

Cuenta	Descripción	Porcentaje
2110	Construcciones	1,00%
2140	Maquinaria y Utillaje	10,00%
2150	Instalaciones técnicas	10,00%
2160	Mobiliario	10,00%
2170	Equipos para Procesos de Información	20,00%
2190	Otro Inmovilizado Material	10,00%

La cuenta (2191) “Otro inmovilizado material no amortizable” recoge los marcos, bastidores y otros elementos inventariables, pero no amortizables, así como los trabajos de restauración de dichos elementos.

Los Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural se registran al precio de adquisición, incluidos los gastos inherentes a la adquisición y puesta a disposición de los mismos, en el caso de que su incorporación se haya realizado mediante adquisición o adscripción; y mediante valoración proporcionada por el certificado del conservador correspondiente u otra valoración acreditada en el caso de donaciones de obras de arte, o del Jefe de Área de Biblioteca, en el caso de donaciones de fondos bibliográficos de carácter histórico (anteriores a 1900). En esta partida del activo del Balance únicamente figuran las siguientes cuentas:

- (2130) “Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural. Bienes muebles”, cuyo saldo está compuesto por el importe de las obras de arte y fondos bibliográficos de carácter histórico adquiridos con cargo al Capítulo 6: “Inversiones Reales” del Presupuesto de gastos del Organismo y las adscripciones y donaciones de los mismos efectuadas a favor del Museo.
- (2131) “Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural. Construcciones” (excluido el valor del suelo), cuyo saldo está compuesto por la valoración de las construcciones que por su especial condición ostentan esta categoría de inmovilizado a efectos de la aplicación de la respuesta a la Consulta sobre su tratamiento contable emitida por la Intervención General

de la Administración del Estado, con fecha 11 de febrero de 2015. Los edificios a los que les es de aplicación son los siguientes: el Palacio de Villanueva, el Casón del Buen Retiro, el Edificio Jerónimos y el Antiguo Salón de Reinos-Museo del Ejército del Palacio del Buen Retiro. De estos inmuebles, el espacio del Palacio de Villanueva correspondiente a la tienda y a las cafeterías es empleado por la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión para el desarrollo de sus actividades.

- (2132) “Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural. Terrenos”, cuyo saldo está compuesto por la valoración de los terrenos correspondientes a los inmuebles reflejados en la cuenta (2131) “Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural. Construcciones”.

El grueso principal de las obras de arte del Museo del Prado proviene de las Colecciones Reales, así como del Museo de la Trinidad y del Museo de Arte Moderno, por lo que se carece de valoración económica para poder incorporarlas a la contabilidad del Organismo o, en caso de disponer de dicha valoración, está expresada en monedas actualmente inexistentes cuya conversión a euros no se puede efectuar.

En este sentido, la Intervención Delegada del Organismo efectuó una consulta a la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE para que indicase el criterio que debe ser aplicado en la valoración de las obras de arte localizadas para que puedan ser incorporadas al Balance del Organismo.

En respuesta a la citada consulta, la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad indicó que, para los bienes adquiridos antes de 1 de enero de 1995, se valorarán según el precio de adquisición o, si éste no se pudiese conocer, el que se fijase en tasación a la fecha de adquisición o a 31 de diciembre de 1994. Cuando no se disponga de estos valores “los bienes a incorporar al balance se podrán valorar por un valor simbólico o cero”, encontrándose en esta situación el 82,50% de las obras de arte del Museo a 31 de diciembre de 2024, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Código Inventario	Tipo de Obra	Valoradas	A Valor "0"	Nº Total
P	Pinturas	960	7.220	8.181
E	Esculturas	129	886	1.015
D	Dibujos	1.411	8.125	9.535
G	Grabados	1.498	5.289	6.787
F	Fragmentos	0	146	146
HF	Fotografías	2.140	6.125	8.265
O	Artes Decorativas	441	3.235	3.676
TOTAL		6.579	31.026	37.605

El tratamiento de estos elementos se encuentra recogido en los apartados tercero y decimocuarto de la Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan normas de registro, valoración e información de los bienes del patrimonio histórico de naturaleza material a incluir en las cuentas anuales. En relación con los mismos, toda la información relativa a su identificación, situación jurídica y descripción técnica se encuentra publicada de manera individualizada en la página web del Museo (<https://www.museodelprado.es/coleccion>), y desde el ejercicio 2014 se ha dado de alta en la cuenta (2130) “Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural. Bienes muebles” el importe correspondiente a los trabajos de restauración que se han realizado sobre 327 obras de arte en esta situación.

Además de las obras de arte indicadas anteriormente, a 31/12/2024 se están realizando los trabajos de localización de 791 obras cuya titularidad corresponde a este Organismo y figuran en los antiguos inventarios.

Las donaciones de bienes artísticos se incorporan a esta cuenta por su valoración proporcionada mediante certificado del conservador correspondiente, o en su defecto por otra valoración debidamente acreditada, según el tipo de obra de que se trate o mediante estimación del Jefe de Área de Biblioteca, en el caso de las donaciones de fondos bibliográficos de carácter histórico (anteriores a 1900).

Por las especiales características de estos bienes no se amortizan.

Las donaciones de bienes de bienes no artísticos se incorporan a la cuenta correspondiente de inmovilizado por su naturaleza por su valoración proporcionada en el acta de donación correspondiente.

Todas las donaciones registradas tienen su reflejo en la cuenta patrimonial (1300) “Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta”, a través de la cuenta (9401) “Ingresos de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta. Del resto de entidades”. La baja de los bienes correspondientes a dichas donaciones, así como el importe correspondiente a su amortización en el caso de los bienes no artísticos tienen su reflejo en la cuenta patrimonial (1300) “Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta”, a través de la cuenta (8401) “Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta. Del resto de entidades.”

b) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora según el modelo de coste. En esta partida del balance figuran las cuentas descritas a continuación:

La cuenta (2060) “Aplicaciones informáticas” recoge las adquisiciones de software informático por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal.

Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, es decir, el 20% anual. En concreto, la fecha de cómputo es la de puesta en funcionamiento del bien patrimonial. El valor residual estimado de estos bienes es cero.

En relación con el activo intangible “Plataforma Semántica-Digital Prado”, con código de inventario 20224400-AA-5267-YJ e importe en cuentas por 4.417.922,88 euros, durante el ejercicio 2024 se detectaron indicios que pueden revelar la existencia de deterioro asociado al valor mencionado anteriormente, por lo que se procedió a la realización del precedente test de deterioro, en aplicación de lo recogido en el apartado 3.3 “Amortización y deterioro” de la Norma de Valoración 5ª “Inmovilizado Intangible” del Plan General de Contabilidad Pública, el cual referencia a efectos de reconocimiento y valoración al apartado 8 “Deterioro” de la Norma de Valoración 2ª “Inmovilizado Material” del Plan General de Contabilidad Pública. La conclusión de dicho test a los efectos específicos del elemento mencionado ha derivado en la cuantificación de un deterioro asociado al mismo por importe de 1.076.034,97 euros, ante la posibilidad de la no rentabilización en un futuro de varios módulos incardinados en dicho elemento, estimándose un porcentaje de afección del 24,3 % del importe del elemento, procediéndose al reflejo de dicho importe en la cuenta (2906) “Deterioro de valor de aplicaciones informáticas”.

Las altas registradas mediante donación reciben el mismo tratamiento que el descrito para los bienes de inmovilizado descritos en el apartado **a) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.**

La cuenta (2070) “Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos” recoge el importe correspondiente a las obras de acondicionamiento del edificio de oficinas ubicado en la Calle Casado del Alisal 1, el cual se emplea por el personal de este Organismo en régimen de arrendamiento operativo. La amortización de la inversión correspondiente a dichas obras se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal y estableciendo como vida útil el periodo de vigencia de dicho arrendamiento.

c) Activos financieros

En esta partida del activo se incluye la cuenta (2401) “Participaciones a Largo Plazo en Sociedades del Grupo”, que representa el 100% del capital social de la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión, contabilizada por el importe global de los sucesivos desembolsos pasivos realizados en ejercicios anteriores para hacer efectiva dicha participación.

En aplicación de la disposición adicional tercera de la Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en las cuentas anuales de los bienes del Patrimonio Histórico de naturaleza material, se ha procedido al registro en la cuenta (5321) “Cesión temporal de liquidez a la AGE” el importe de tesorería que el Organismo tenía cedido temporalmente al Tesoro para su rentabilización, ascendiendo el mismo a dicha fecha a 1.252.915,00 euros.

Por otro lado, en la cuenta (2540) “Créditos a largo plazo al personal”, se recoge el importe pendiente de devolución de anticipos reintegrables concedidos al personal del Museo, cuyo reintegro se producirá con posterioridad a 31 de diciembre de 2025 (vencimiento superior a 12 meses) y en la cuenta (5440) “Créditos a corto plazo al personal”, el importe de los reintegros que se efectuarán durante el ejercicio 2025 (vencimiento inferior o igual a 12 meses).

d) Saldos de operaciones con empresas del grupo

Durante el ejercicio 2024 la relación del MNP, como entidad dominante de la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión SAU, se materializó en los siguientes importes globales de operaciones con dicha entidad, reflejados en el siguiente cuadro:

Tipo de operación	Importe Total
Operaciones en cuentas a favor de SMNPD	207.435,80
Operaciones en cuentas a favor del MNP	2.335.836,80
Operaciones en las que el MNP actuó como intermediario de SMNPD	312.966,00

e) Deudas

Como deudas del Organismo figuran, únicamente a corto plazo, los acreedores presupuestarios por obligaciones reconocidas pendientes a pago a 31 de diciembre de 2024, así como los acreedores no presupuestarios por ingresos duplicados o excesivos pendientes de devolución.

Asimismo, figuran los importes pendientes de pago correspondientes a las retenciones en concepto de IRPF e IRNR efectuadas durante el mes de diciembre, así como las cuotas de la Seguridad Social pendientes de ingreso a 31 de diciembre de 2024.

Por último, figuran en la partida de otros acreedores a corto plazo los ingresos pendientes de identificación y de aplicación a presupuesto a 31 de diciembre de 2024, así como en la partida de

acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto, aquellas operaciones cuyo devengo corresponde al ejercicio 2024, pero han sido objeto de imputación al Presupuesto del ejercicio 2025.

g) Deterioro de valor de créditos

La entidad realiza correcciones valorativas por el procedimiento de seguimiento individualizado. Así, la cuenta (4900) “Deterioro de Valor de créditos. Operaciones de gestión” recoge el importe de los deudores cuyo saldo tiene una antigüedad superior a 12 meses, con la excepción de aquellos saldos de los que se ha tenido evidencia del cobro con posterioridad a la fecha de cierre.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización.

j) Subvenciones y transferencias.

Las transferencias, tanto corrientes como de capital recibidas, se imputan a la cuenta (7500) “Transferencias de la entidad propietaria” de la cuenta del Resultado Económico Patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan, y se destinan a la financiación de la actividad del organismo, sin que exista una singularización de las actividades financiadas por ellas salvo por el hecho de que las transferencias corrientes se destinan a la financiación de operaciones corrientes y de que las transferencias de capital se destinan a la financiación de operaciones de capital.

En aplicación de la Resolución de 10 de marzo de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la Resolución de 17 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Administración General del Estado y de la regla 52 de la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, este Organismo ha procedido a dar reflejo a los gastos correspondientes al contrato centralizado de servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino, y ejecutados presupuestariamente a través de la aplicación 10.01.GK.923R.222.01 “Comunicaciones postales y mensajería” en la cuenta (6298) “Otras comunicaciones” por su importe devengado en el ejercicio 2024, mediante abono en la cuenta (7510) “Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias.

Las subvenciones corrientes recibidas se imputan a la cuenta (7511) “Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio del resto de entidades” de la cuenta del Resultado Económico y se materializan en su mayor parte en fondos recibidos para la financiación operaciones corrientes, concretas y específicas devengadas en el ejercicio, generalmente para las derivadas de la organización de las distintas exposiciones temporales que se organizan a lo largo del ejercicio.

Las subvenciones corrientes recibidas para la realización de un proyecto específico cuya duración se extienda a varios ejercicios se imputan a la cuenta (9411) “Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos”, y posteriormente se van reflejando en la cuenta del Resultado Económico de los ejercicios en los que se van devengando los gastos correspondientes a dicho proyecto.

Las subvenciones de capital recibidas se reflejan en la cuenta (9401) “Ingresos de subvenciones para la financiación del inmovilizado financiero” y se destinan a la adquisición de obras de arte y otros elementos inventariables.

La cuenta (6511) “Subvenciones al resto de entidades” de la cuenta del Resultado Económico Patrimonial recoge las subvenciones corrientes concedidas destinadas al desarrollo de becas para la formación de especialistas y fomento de la investigación en determinadas áreas del Museo, así como su cotización social.

F.11. COBERTURAS CONTABLES

La entidad realiza correcciones valorativas por el procedimiento de seguimiento individualizado. Así, la cuenta (4900) “Deterioro de Valor de créditos. Operaciones de gestión” recoge el importe de los deudores cuyo saldo tiene una antigüedad superior a 12 meses.

El importe global de los deudores que han sido objeto de provisión en 2024 asciende a 1.619.948,77€ y su distribución en función del ejercicio en que se reconocieron los derechos correspondientes es la siguiente:

Ejercicio de Procedencia	Importe	Porcentaje
2009	1.345,00	0,08%
2010	61.883,01	3,82%
2012	3.850,01	0,24%
2016	1.524.094,80	94,08%
2019	7.500,00	0,46%
2021	8.264,46	0,51%
2022	12.859,62	0,79%
2023	159,87	0,01%
Total	1.619.948,77	

A 31 de diciembre de 2023, el valor de la provisión ascendía a 1.606.796,90€, por lo que durante el ejercicio 2024 se ha procedido a incrementar su importe en 151,87€.

El 94,08% del importe provisionado se debe principalmente al mantenimiento de los derechos pendientes de cobro derivados de la ejecución del contrato, suscrito con Pyrenalia Net Center S.L, cuyo objeto era el servicio de atención telefónica y venta de entradas en línea del museo y que finalizó en 2016 sin hacerse efectivo el ingreso correspondiente a los últimos meses del contrato.

Tras varios requerimientos e imposición de penalidades por incumplimiento de la citada empresa, mediante resolución del Director del MNP de 9 de agosto de 2016, se acordó declarar que Pyrenalia adeudaba al Museo una cantidad líquida de 1.513.540,20 euros; incautar la garantía que ascendía a 20.673,82 euros, compensar parte de la deuda en concepto de comisión fija y comisiones por prestación de servicios por importe de 141.763,89 euros y liquidar, en consecuencia, la diferencia, esto es, 1.351.102,49 euros.

Clexpout Outsourcing SL, nueva denominación social de la antigua Pyrenalia Net Center S.L, interpuso recurso contencioso administrativo contra esta resolución, que fue desestimado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, número 5 en su sentencia de 31 de julio de 2017 en la que también imponía costas a la recurrente

La citada entidad interpuso un recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 6ª, que fue desestimado con fecha 26 de marzo de 2018, confirmándose la Sentencia recurrida impugnada y confirmándose la imposición de costas.

En esta sentencia expresamente se reconoce que los ingresos procedentes de las prestaciones de los visitantes tienen la naturaleza de precios públicos.

El 27 de abril de 2018 se presenta escrito de la administración concursal junto con el informe, inventario de masa activa y lista de acreedores, poniéndose de manifiesto una diferencia entre la calificación propuesta del crédito del MNP y la establecida por la administración concursal, al considerar esta última que no existe un crédito preferente del MNP sino un crédito ordinario.

A instancia de la Abogacía del Estado, en nombre y representación del MNP, se presentó una demanda promoviendo incidente concursal, impugnando el inventario de la masa activa y de la lista de acreedores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.3 de la Ley concursal y apoyándose en el carácter preferente de los créditos públicos recogido en la Sentencia de la AN de 26 de marzo de 2018.

Esta demanda fue rechazada por el Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza, de forma que la calificación de los créditos no ha sido modificada, quedando, por tanto, reflejado en la masa como crédito ordinario sin privilegio de cobro alguno.

El 9 de septiembre de 2019 tuvo lugar la Junta de Acreedores a la que asistió la Abogacía del Estado en representación del Museo. Se presentó la propuesta de convenio.

Con fecha 12 de noviembre 2019 se remitió providencia y plan de liquidación, así como la resolución que admitía a trámite el recurso de apelación y nulidad de actuaciones contra el Auto de 15 de octubre de 2019 por el que se abría la fase de liquidación. Por todo ello, las actuaciones quedaron suspendidas.

Paralelamente, en el citado procedimiento ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo contra el acuerdo de liquidación, por Auto de 21 de noviembre de 2016 se concedió la medida cautelar de suspensión condicionada a la aportación de garantía suficiente. Por escrito de 21 de diciembre del 2016 la recurrente presentó aval admitido como suficiente por el juzgado por Providencia de 28 de diciembre del 2016.

Al constar la firmeza de la sentencia, el Museo se planteó ejecutar el aval y así cobrar la deuda, dirigiendo un burofax a la dirección del aval, devuelto por desconocido y, de otro nuevo escrito a las oficinas centrales del Reino Unido.

Ante este requerimiento se recibió una carta del abogado Sr. Antonio Jose Foncubierta Fernández, actuando como apoderado de Rainbow Merchant LTD, en la que se expresa “Que la mercantil Rainbow Merchant LTD, ha recibido escrito del Museo Nacional del Prado requiriendo la ejecución del aval registrado con el número de serie SPAIN/SERIEA/014/2016. No consta en el libro registro de avales de esta entidad dicha garantía como emitida”.

Por ello se solicitó certificado del Banco de España, que, con fecha 2 de agosto de 2019, señaló que “según los antecedentes que obran en los registros a cargo de la decisión de Registro de Entidades, no figura ni ha figurado inscrita ninguna entidad con nombre igual o parecido a Rainbow Merchant LTD”. Igualmente, en el oficio de remisión informa que no se ha recibido notificación alguna de la autoridad de Reino Unido en relación al pasaporte comunitario de la citada entidad.

En este sentido se realizó una consulta informativa en la Financial Conduct Authority, concretamente en el Financial Services Register comprobándose que la entidad Rainbow Merchant LTD consta, no como entidad autorizada, sino meramente registrada, indicando “Supervised for anti-money laundering purposes only”, esto es, “supervisado únicamente con fines de prevención de blanqueo de capitales”

Del conjunto de estas informaciones, podía inferirse la existencia de indicios de la utilización de un documento, como aval, en el que no ha habido intervención alguna de quien se afirma ser avalista, y ello además dando lugar a un posible engaño en perjuicio de una de las partes del proceso en el que se aportó, lo que podría ser incluido en los tipos delictivos, entre otros, de falsedad en documento mercantil (392 en relación con el 390.21 y 3º, y en su caso el 393) y de estafa procesal (250.1.7º).

Con fecha 17 de septiembre de 2019 el Museo Nacional del Prado presentó denuncia ante el Fiscal Jefe de la provincia de Madrid.

Con fecha 7 de noviembre de 2019 se recibió escrito del Juzgado de Instrucción número 42 de Madrid comunicando la apertura de diligencias previas 2250/2019 por delito de estafa. El Museo se personó por medio de la Abogacía del Estado y la Directora Adjunta de Administración del MNP compareció como testigo el 5 de diciembre de 2019.

Como consecuencia de la apertura de estas diligencias penales, con fecha 9 de junio de 2020 se recibió acta de manifestaciones y de requerimiento número 558 suscrita en Madrid a 9 de marzo de 2020 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Manuel Mellado Rodríguez por Don Angelo Rosati, en nombre y representación de "Rainbow Merchant LTD", por la que se informaba del inicio de los trámites para proceder conforme al requerimiento de ejecución de fecha 20 de febrero de 2019 en los términos que acredita el aval con número de registro en el R.E.A. SPAIN/SERIE_A/014/2016, correspondiente al Acuerdo de liquidación de la deuda pendiente de la sociedad Pyrenalia Net Center, S.L., constituido a favor del MNP.

El 24 de junio de 2020 se recibió un nuevo burofax de Antonio Fontcuberta en nombre de Rainbow Merchant LTD solicitando una ampliación de plazo para la ejecución del aval como consecuencia de la situación generada por el COVID19.

Paralelamente ha continuado el procedimiento penal, y con fecha 11 de diciembre de 2020, y tras varias suspensiones, se celebraron las declaraciones de los imputados.

Con fecha 21 de julio de 2022 se comunicó el resultado de la Comisión rogatoria enviada al Reino Unido en la que se preguntaba si Rainbow estaba registrada y autorizada, si tenía condición de una “entidad financiera” y por tanto si podía emitir garantías y si fuese así, a partir de qué fecha.

Mediante Auto de 28 de marzo de 2023 se ordena la continuidad de las actuaciones: “cabe tener por indiciariamente acreditado que Rainbow Merchant LTD no se encontraba facultada para la emisión en España de avales en garantía de deudas de terceros. Que no obstante lo anterior emitió un aval para su presentación por Clexpout Outsourcing S.L. ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Madrid. Paralelamente a lo anterior cabe resaltar que Clexpout Outsourcing S.L. presentó dicho aval sin haber pagado la prima.”

La Sección 6º de la Audiencia Provincial de Madrid ha fijado como fecha para el juicio oral el 18 de marzo de 2025, habiendo citado como testigo a la Directora Adjunta de Administración del MNP, Marina Chinchilla Gómez

Relacionado con estas actuaciones, AVALIA ARAGON, S.G.R., presentó con fecha 7 de agosto de 2018 una solicitud ante el Museo del Prado, por la que pedía el ingreso de las cantidades abonadas a Pyrenalia, en virtud de la constitución de un derecho de prenda a su favor por parte de la concursada por el contrato del “servicio de atención telefónica y venta de entrada en línea del Museo Nacional del Prado”.

Por su parte, el Museo de Prado no contestó a dicha solicitud, entendiéndose desestimada por silencio negativo, motivo por el cual AVALIA ARAGON, S.G.R., interpuso un Recurso Contencioso Administrativo que dio lugar al Procedimiento Ordinario número 8/2019, tramitado ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número ocho. En este procedimiento fue demandada igualmente la Tesorería General de la Seguridad Social, y ello por cuanto fue a este organismo a quien se le abonó la cantidad de 101.901,68.-euros.

Mediante sentencia de fecha 5 de diciembre de 2019, se desestimó su Recurso Contencioso Administrativo, habiendo devenido firme la misma por no haber sido recurrida, tal y como consta en la Diligencia de Ordenación de 28 de enero de 2020, dictada en el mismo procedimiento.

Asimismo, con fecha 3 de diciembre de 2020 se aprobó el decreto de tasación de costas del recurso de apelación 39/2020, por importe de 8.719,39 euros, a cuyo pago ha sido condenada la parte apelante, Clexpout Outsourcing, S.L.

El 29 de diciembre de 2020, la Abogacía del Estado dirigió correo electrónico a la Administración Concursal solicitando la consideración como crédito contra la masa de las costas que adeuda la concursada al Museo del Prado, de conformidad con lo señalado en el art. 242.5 del TR de la Ley Concursal.

A lo largo de 2021 se han recibido diversas comunicaciones de la representación procesal del Museo Nacional del Prado (Abogacía del Estado en Zaragoza), con los informes trimestrales de liquidación e información sobre el estado en que se encuentra el procedimiento concursal. A través de ellos se pudo detectar que entre los créditos contra la masa de la concursada no se habían incluido, por error, las citadas costas judiciales, lo que obligó a presentar un escrito al juzgado para su rectificación.

Finalmente, y tras esta actuación, mediante Providencia de 14 de octubre de 2021 del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza se procedió a incorporar el crédito contra la masa solicitado por el Museo Nacional del Prado como consecuencia de la condena en costas.

A lo largo de 2024, el procedimiento concursal no ha sufrido variación alguna más allá de la remisión periódica por parte de la Abogacía del Estado en Zaragoza al MNP, de los informes trimestrales de liquidación, constatándose que en los mismos queda constancia de la deuda (costas procesales) contra la masa de la concursada por valor de 8.719,39€ (recurso de apelación 39/2020).

F.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Durante el ejercicio 2024 se han mantenido en propiedad los dos inmuebles que fueron añadidos a la herencia procedente del Legado Villaescusa. Dichos inmuebles se ubican en la calle Juan Bravo 65 y en la calle Chinchilla 4, ambos en Madrid, y forman parte del Legado en un 95% de su valor en el primer caso y en un 50% de su valor en el segundo caso. Tras constatar que el valor de mercado de dichos inmuebles a 31/12/2023 no era inferior al que figura en cuentas, no se ha procedido a realizar ningún ajuste respecto del mismo en balance.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 se ha mantenido también en propiedad el 50% del valor de una plaza de garaje en la Calle O’ Donnell 4, procedente también de una donación condicionada también

a la adquisición de obras de arte por el importe resultante de su liquidación. En este caso, el valor de mercado de este inmueble no ha variado respecto al que tenía en el ejercicio 2023, por lo que se sigue manteniendo el deterioro registrado el año anterior, por importe de 1.819,07€

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	1.836.464,70		0,00		0,00		0,00	1.836.464,70
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	6.758.665,16		0,00		0,00		95.333,10	6.663.332,06
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	565.648.791,59	15.635.297,46	0,00		0,00		0,00	581.284.089,05
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	13.956.936,03	673.602,02	0,00	609.511,68	0,00		1.385.592,48	12.635.433,89
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	895.921,98	0,00		0,00		0,00	895.921,98
7. Activos de concesión	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	588.200.857,48	17.204.821,46	0,00	609.511,68	0,00		1.480.925,58	603.315.241,68

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

Durante el ejercicio se han producido adquisiciones de inmovilizados materiales, reclasificaciones contables, bajas, donaciones y adscripciones y se ha procedido a contabilizar la correspondiente dotación a la amortización. El efecto global de las cuentas de inmovilizado material se traduce en un incremento neto de 17.204.821,46€ siendo los porcentajes de amortización aplicados a los distintos bienes según su naturaleza son los siguientes:

2110 Construcciones	1,00%
2140 Maquinaria y Utillaje	10,00%
2150 Instalaciones técnicas	10,00%
2160 Mobiliario	10,00%
2170 Equipos para Procesos de Información	20,00%
2190 Otro Inmovilizado Material	10,00%

Las altas de Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural ascendieron a 15.635.297,46€, las adquisiciones y donaciones recibidas del resto de inmovilizado material a 673.602,02€, habiéndose registrado inmovilizaciones en curso por importe de 895.921,98€.

Durante el ejercicio se han dado de alta bienes de inmovilizado material no artísticos adquiridos a título gratuito por importe de 105.080,58 €, como consecuencia de la ejecución del convenio firmado con Samsung, que se ha materializado en el alta de 2 videowalls por importe de 67.059,41€, 35 tablets con sus correspondientes fundas con un valor de 26.180,99€, 12 móviles S23 con su correspondiente funda con un valor de 8.747,40€, un marco perimetral de aluminio con un valor de 1.082,95€, 2 conectores por 354,54€, una licencia magic info con un valor de 957,72€, una unidad player de 177,27€ y el montaje y formación de una pantalla-pizarra donada en el ejercicio 2023 por un importe de 520,30€.

Asimismo, el saldo vivo de los acopios reflejados en las facturas emitidas por la UTE Salón de Reinos en el marco del expediente 010021AA0329 "Obra de rehabilitación arquitectónica y adecuación museística del Salón de Reinos", que, a 31 de diciembre de 2024, ascendían a 895.921,98€, se han registrado en la cuenta 2390 "Anticipos para inmovilizaciones materiales".

El incremento en las cuentas de Bienes del Patrimonio Histórico asciende a 15.635.297,46€ y obedece principalmente al crecimiento de la Colección del Museo durante este ejercicio, y a las obras realizadas sobre los edificios del Museo con la consideración de bienes de Patrimonio histórico.

En la cuenta (2130) "Bienes del Patrimonio Histórico. Bienes muebles" se han dado de alta elementos por importe de 5.966.065,75€, trabajos de restauración en obras del Museo por importe de 52.438,36€ y se han activado los gastos de transporte de dos obras de arte registradas en los ejercicios 2015 y 2021 por importe de 23.611,40€

El importe que refleja dicha cuenta a 31/12/2024 asciende a 297.998.237,24€, saldo compuesto en su totalidad por obras de arte, fondos bibliográficos antiguos y trabajos de restauración sobre las mismas.

Las altas del ejercicio se corresponden con 45 adquisiciones, 560 donaciones, 15 adscripciones recibidas y trabajos de restauración sobre 6 obras de arte.

El importe de las adquisiciones asciende a 3.507.882,71€, siendo las más relevante la adquisición de las pinturas "El nacimiento de Adonis" y "La muerte de Adonis", de François Boucher por importe de 2.662.000€

El importe de las donaciones recibidas en favor del Museo asciende a 1.387.398,95€, de las cuales destaca el alta de la obra "Cristo Resucitado" de Guilio Clovio, con un valor de 55.000€. y 6 obras donadas por Yasumasa Morimura con un valor unitario de 65.000€.

El importe de las adscripciones realizadas por el Ministerio de Cultura y Deporte en favor del Museo asciende a 1.070.784,09€, de entre las que destaca la obra "The procession of the giants at the ommegang in Brussels on the 31st may 1615", de David Noveliers con un valor de 504.450€

El importe de las bajas de inmovilizado material asciende a 609.511,68€, registrándose una pérdida derivada del inmovilizado material de 2.213,58€

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		6.031,06	2.925,61	0,00		0,00		1.293.989,74	18.039,79	1.300.020,80	20.965,40
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00		6.031,06	2.925,61	0,00		0,00		1.293.989,74	18.039,79	2.300.020,80	1.020.965,40

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO							
CLASES	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00	172.641,74	0,00		0,00		273.486,60	258.585,44	273.486,60	431.227,18
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00	172.641,74	0,00		0,00		273.486,60	258.585,44	273.486,60	431.227,18

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Las transferencias se destinan a la financiación de la actividad del Organismo, sin que exista una singularización de las actividades financiadas por ellas, salvo por el hecho de que las transferencias corrientes se destinan a la financiación de operaciones corrientes y de que las transferencias de capital se destinan a la financiación de operaciones de capital.

El importe correspondiente a las transferencias corrientes recibidas correspondiente a 2024 asciende a 20.948.900 €, y el de las de capital a 27.082.250€.

En aplicación de la Resolución de 10 de marzo de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la Resolución de 17 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Administración General del Estado y de la regla 52 de la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, este Organismo ha procedido a dar reflejo a los gastos correspondientes al contrato centralizado de servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino, y ejecutados presupuestariamente a través de la aplicación 10.01.GK.923R.222.01 "Comunicaciones postales y mensajería" en la cuenta 6298 "Otras comunicaciones" por su importe devengado en el ejercicio 2024, mediante abono en la cuenta 7510 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias".

Las subvenciones corrientes se materializan en fondos recibidos para la financiación operaciones corrientes concretas y específicas devengadas en el ejercicio, generalmente para las derivadas de la organización de las distintas exposiciones temporales que se organizan a lo largo del ejercicio. El importe de los derechos presupuestarios correspondientes a las mismas en 2024 asciende 5.966.282,47€, siendo las aportaciones más relevantes, las derivadas de la Fundación de Amigos del Museo del Prado por un importe global de 1.514603,68 €, y las de las Fundaciones de Axa, La Caixa y BBVA por valor de 625.000€ cada una.

En 2024 la única subvención de capital recibida fue la de Obrascón Huarte Laín, por 50.000€ destinada al proyecto de acondicionamiento y adecuación de la Sala 4 del Edificio Villanueva para la ubicación de siete frescos de Anibal Caracci.

A 31 de diciembre de 2024 han sido objeto de periodificación, ingresos por un importe total de 461.817,16€, correspondientes al importe de las becas patrocinadas que se corresponde con la ejecución de las mismas en 2025 y el importe de los ingresos provenientes de la tasa por cesión de espacios cuyo devengo se producirá en 2025 a través de la correspondiente autorización administrativa de aceptación de la utilización de los espacios solicitados por el sujeto pasivo de la misma.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES	FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS Y FOMENTO DE INVESTIGACIÓN EN DETERMINADAS ÁREAS DEL MUSEO DEL PRADO	214.146,00	0,00	
REAL DECRETO 1493/2011, DE 24 DE OCTUBRE, DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	INCLUSIÓN EN EL RÉG. GRAL. DE LA SEG. SOC. DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN	8.705,74	0,00	
TOTAL		222.851,74	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La cuenta (6511) "Subvenciones al resto de entidades" recoge las subvenciones corrientes destinadas al desarrollo de becas para la formación de especialistas y fomento de la investigación en determinadas áreas del Museo, así como su cotización social. El importe correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 222.625.45€.

En el presupuesto de gastos del Organismo se han reconocido en 2024 obligaciones por 222.828,81 €, debiéndose la diferencia a la periodificación de las operaciones en función de su devengo.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	177.496,14	123.728,69	117.496,14	183.728,69
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
24 24WA 195	GASTOS DE PERSONAL. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	120.109,06	0,00	0,00	0,00	0,00
24 24WA 19900	SEGURIDAD SOCIAL. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	36.032,72	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 131	LABORAL EVENTUAL	107.649,60	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 16000	SEGURIDAD SOCIAL	32.294,88	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	239.953,11	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 210	INFRAEST. Y BIENES NATURALES	41.896,44	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	169.715,34	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	529.887,89	131.229,15	0,00	0,00	0,00
24 333A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	664.501,90	104.760,41	15.767,18	0,00	0,00
24 333A 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	48.838,02	48.838,02	24.419,01	0,00	0,00
24 333A 22100	ENERGIA ELECTRICA	2.067.361,34	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 22101	AGUA	10.758,88	5.435,48	0,00	0,00	0,00
24 333A 22103	COMBUSTIBLES	117.309,97	19.551,66	0,00	0,00	0,00
24 333A 22104	VESTUARIO	5.872,70	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 22199	OTROS SUMINISTROS	39.770,71	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	46.103,03	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 223	TRANSPORTES	837.268,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 22502	LOCALES	4.577,37	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 22601	ATENC. PROTOCOL. Y REPRESENTAT	10.999,90	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
24 333A 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	519.045,40	2.178,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	28.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 22699	OTROS	13.688,56	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	842.559,64	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 22701	SEGURIDAD	8.042.821,47	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.043.235,96	471.530,80	0,00	0,00	0,00
24 333A 22799	OTROS	738.377,19	342.799,04	0,00	0,00	0,00
24 333A 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	122.879,03	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	169.497,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	163.624,84	133.240,75	69.396,22	0,00	0,00
24 333A 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	13.391.734,51	22.574.547,82	10.289,94	0,00	0,00
TOTAL		31.207.044,46	23.834.111,13	119.872,35	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		3.181.297,00		4.899.453,26
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		82.646.741,84		59.057.176,34
430	-(+) del Presupuesto corriente	44.540.597,73		43.464.678,46	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	36.850.721,33		15.585.730,90	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	1.255.422,78		6.766,98	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		946.562,85		820.456,70
400	-(+) del Presupuesto corriente	73.445,08		111.997,88	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	873.117,77		708.458,82	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		8.976,63		-2.415,86
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.341,86		2.415,86	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	11.318,49			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		84.890.452,62		63.133.757,04
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		1.619.948,77		1.619.796,90
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		83.270.503,85		61.513.960,14

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		POTENCIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE FONDOS DEL MUSEO	NÚMERO DE VISITANTES DE LAS SEDES DEL MUSEO	NÚMERO DE VISITANTES	3.000.000,00	3.457.057,00	457.057,00	15,24
		AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUSEO (TASAS)	TASA POR CESIÓN DE ESPACIOS	EUROS	500.000,00	1.130.380,00	630.380,00	126,08
		AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUSEO (PRECIOS PÚBLICOS)	VENTA DE ENTRADAS	EUROS	22.000.000,00	26.884.983,11	4.884.983,11	22,20
		AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUSEO (PRECIOS PÚBLICOS)	MATRÍCULAS CURSOS	EUROS	140.000,00	28.954,00	-111.046,00	-79,32
		AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUSEO (PRECIOS PÚBLICOS)	VENTA DE DERECHOS DE REPRODUCCIÓN	EUROS	0,00	0,00	0,00	0,00
		AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUSEO (PATROCINIOS)	PATROCINIOS	EUROS	6.291.120,00	5.993.591,92	-297.528,08	-4,73
		OFERTA COMPLEMENTARIA DE EXPOSICIONES DE OBRAS DE ARTE	EXPOSICIONES TEMPORALES GRAN FORMATO	Nº DE EXPOSICIONES	3,00	3,00	0,00	0,00
		OFERTA COMPLEMENTARIA DE EXPOSICIONES DE OBRAS DE ARTE	EXPOSICIONES TEMPORALES PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO	Nº DE EXPOSICIONES	8,00	10,00	2,00	25,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUSEO (PRECIOS PRIVADOS)	VENTA DE PUBLICACIONES Y PRODUCTOS COMERCIALES	EUROS	1.740.024,00	1.959.325,69	219.301,69	12,60
		AUMENTO DE LA OFERTA DE EDICIONES BIBLIOGRÁFICAS	EDICIÓN DE CATÁLOGOS	Nº PUBLICACIONES	18,00	11,00	-7,00	-38,89

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales			
		Fondos líquidos	3.181.297,00		
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	72,15	-----			
		Pasivo corriente	4.409.361,18		
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	3.181.297,00	+	83.200.246,26
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.959,05	-----			
		Pasivo corriente	4.409.361,18		
		Activo Corriente	86.611.281,72		
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.964,26	-----			
		Pasivo corriente	4.409.361,18		
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	4.409.361,18	+	0,00
d) ENDEUDAMIENTO	0,63	-----			
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	4.409.361,18	+	0,00 + 693.485.608,66
		Pasivo corriente	4.409.361,18		
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	-----			
		Pasivo no corriente	0,00		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	4.409.361,18	+		0,00
f) CASH-FLOW	30,57	:					
			Flujos netos de gestión	14.421.970,62			

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
1,21	62,66	33,52	2,60

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
48,62	0,43	0,00	50,95

			Gastos de gestión ordinaria	51.623.582,92		
3) Cobertura de los gastos corrientes	58,59	:				
			Ingresos de gestión ordinaria	88.112.864,51		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

			Obligaciones reconocidas netas	63.444.086,06
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	86,33	:		
			Créditos totales	73.489.644,73
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,88	:		
			Pagos realizados	63.370.640,98
			Obligaciones reconocidas netas	63.444.086,06
3) ESFUERZO INVERSOR	23,83	:		
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	15.118.247,40
			Total obligaciones reconocidas netas	63.444.086,06
4) PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS	0,42	:		
			Obligaciones pendientes de pago x 365	26.807.454,20
			Obligaciones reconocidas netas	63.444.086,06

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

				Derechos reconocidos netos	85.239.181,64
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	115,99	:			
				Previsiones definitivas	73.489.644,73
2) REALIZACIÓN DE COBROS	47,75	:		Recaudación neta	40.698.583,91
				Derechos reconocidos netos	85.239.181,64
3) PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS	190,73	:		Derechos pendientes de cobro x 365	16.257.318.171,45
				Derechos reconocidos netos	85.239.181,64

c) De presupuestos cerrados:

				Pagos	111.997,8€
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:			
				Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	111.997,8€

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2024

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(euros)

			Cobros	22.161.288,03
2) REALIZACIÓN DE COBROS	37,55	:	-----	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	59.012.009,36

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

• F.6 Inversiones inmobiliarias.

• F.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

• F.9.1.b) Activos financieros. Inform. relacionada con el balance: Reclasificación

• F.9.1.c) Activos financieros. Inform. Relacionada con el balance: Activos financieros entregados en Garantía.

• F.9.1.d) Activos financieros. Inform. relacionada con el balance: Correcciones por deterioro del valor.

• F.9.2. Activos financieros. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial.

• F.9.3.a) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de cambio.

• F.9.3.b) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de interés.

• F.10.2 Pasivos financieros: Líneas de crédito.

• F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital.

• F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes.

• F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital.

• F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos.

• F.15.1. Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e).

• F.15.2. Provisiones y contingencias. apartado 2.

• F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3.

• F.19.1.a. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro.

• F.19.1.b. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos cancelados.

• F.19.2. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: devoluciones de ingresos.

• F.19.3. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: obligaciones derivadas de la gestión.

• F.19.4. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: cuentas corrientes en efectivo.

• F.22. Valores recibidos en depósito.

• F.23.1.2.a.2) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de Gestión: derechos cancelados.

• F.23.2.2.c) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos cancelados.

24301 - MUSEO NACIONAL DEL PRADO

• F.23.3.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente.

• F.23.4.1. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador.

• F.23.4.2. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Gestión del gasto presupuestario.

• F.27. Hechos posteriores al cierre



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
MUSEO NACIONAL DEL PRADO
Plan de Auditoría 2025
Ejercicio 2024
Código AUDInet 2025/890
ID MUSEO NACIONAL DEL PRADO**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

VII. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Director del Museo Nacional del Prado

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Museo Nacional del Prado, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota correspondiente de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información

La Otra información comprende la información referida al balance de resultados e informe de gestión, a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la Otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Otra información. Esta concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Director del Museo Nacional del Prado es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar con la gestión continuada, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar con la gestión continuada. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad no prosiga con la gestión continuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios



Inadecuada imputación presupuestaria de abonos a cuenta por acopio de materiales

Entre los gastos imputados con cargo al capítulo VI (Inversiones reales) recogidas en el estado de liquidación del presupuesto de gastos de 2024, se han identificado operaciones de abonos a cuenta por acopio de materiales realizadas en el marco del artículo 240.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, durante la ejecución de un contrato de obras por un importe bruto total de 142.341,61 euros. De conformidad con la disposición vigésima cuarta de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, dichas operaciones debían haber sido imputadas con cargo al capítulo VIII (Activos financieros) del presupuesto de gastos. A estos efectos, en el ejercicio 2024, el Museo Nacional del Prado no disponía de dotación presupuestaria en dicho capítulo de su presupuesto de gastos.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Red.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado, en Madrid, a 8 de julio de 2025.